

RESOLUCIÓN N° 301.-

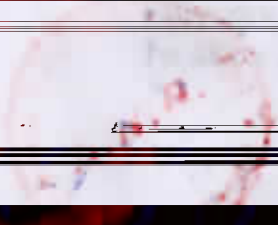
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA REPUBLICANA" – MFR, PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA JUVENTUD COLORADA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 240 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019, PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA JUVENTUD COLORADA, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTES Y MIEMBROS DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DEL REINO DE ESPAÑA, PERIODO 2019 - 2024.

Asunción, 6 de junio de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Wilson Rubén Castro, en el Expediente N° 456 de fecha 31/05/2019; y, -----

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción del movimiento "Fuerza Republicana"



RESOLUCIÓN N° 301.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA REPUBLICANA" – MFR, PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA JUVENTUD COLORADA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 240 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019. PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y

NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTES Y MIEMBROS DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DEL REINO DE ESPAÑA, PERIODO 2019 - 2024.

Asunción, 6 de junio de 2019.-

1. TENER por inscripto al Movimiento "Fuerza Republicana" – MFR, para la elección de la Comisión Central de la Juventud Colorada a llevarse a cabo el